

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL 23/11

Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial

Las votaciones se recibirán hasta el lunes 27 a las 10 am. La asamblea provincial se va a realizar el lunes 27 a las 13 hs.

Moción 1:

Presentada por: Luciano Cáceres, Gladys Rubinich, Roque Barreto, Claudia Semino, Samuel Cerdan, Sabrina Simioni, J. P. Casiello, Graciela Nuño, Mónica Simonella, Alejandra Espósito, Emilio Abecasis, Miguel Osuna, Amalia Torres, Silvina Morelli, Facundo Fernández

Considerando:

Que los gobiernos nacional y provinciales han lanzado un duro plan de ajuste contra los trabajadores activos y jubilados. Se trata de una ofensiva integral que incluye: reforma previsional, laboral, tributaria, educativa, de salud, etc.

Que buscan acabar con nuestros históricos derechos jubilatorios (82% móvil, 57 y 60 años) y hundir todo el sistema previsional.

Que el triunvirato de la CGT ha sido parte activa en este acuerdo y ha puesto el gancho a un proyecto que barre con conquistas históricas de los trabajadores, como la indemnización por despido, la jornada de 8 horas, los convenios colectivos, que condena a los jubilados eternamente a la indigencia, etc.

Que con el Pacto Fiscal (firmado también por el gobernador Lifschitz) apuestan a imponer el congelamiento de cargos en el Estado, la baja del presupuesto educativo y una nueva caída del salario para el 2018.

Que el gobernador Lifschitz ha expresado, después de la firma del Pacto Fiscal, que la Caja de Jubilaciones queda en la Provincia, pero oculta que aplicará la "armonización", afectando al régimen opcional docente, liquidando el 82%, la actualización de haberes y aumentando la edad jubilatoria.

Que mientras les bajan los impuestos a los empresarios cada vez más trabajadores sufrimos el robo del impuesto a las ganancias en nuestros salarios.

Que siguen los aumentos de precios y se anuncian nuevos tarifazos, por lo que el aumento firmado en la última paritaria provincial ya ha sido superado por la inflación.

Que la dirección de AMSAFE Provincial y CTERA, no estuvieron a la altura de las circunstancias, dejando pasar el operativo enseñar y aprender sin ninguna acción, abandonando a los docentes en su lucha. Por el contrario, en importantes sindicatos como ATE Nacional, el SUTNA (Neumático) y la AGD (docentes universitarios), Astillero Rio Santiago, ya han votado movilizarse y parar el día que se trate el proyecto.

Que otros gremios docentes, como ATEN (Neuquén) y ADOSAC (Santa Cruz) pararon y se movilizaron el 7 de noviembre enfrentando los Operativos Aprender y Enseñar, cuyo objetivo es implementar la reforma laboral en educación y condenar a nuestros estudiantes a ser mano de obra gratuita de las empresas. En Amsafe Rosario, como en otras seccionales dimos un ejemplo de unidad en las calles para rechazar los Operativos Enseñar y Aprender.

Que los docentes de CECLA siguen esperando una respuesta a su reclamo de titularización luego de 18 años sin concurso.

Que de manera inexplicable se demora el cronograma de concursos y trasaldos anunciando (especialmente en el nivel secundario) poniendo en riesgo las condiciones adecuadas para el inicio del ciclo lectivo 2018.

Mocionamos:

PARA ENFRENTAR EL AJUSTE DE MACRI Y LOS GOBERNADORES:

- **Plan de lucha que comience con paro nacional y provincial el día que se trate la reforma, conjuntamente con otros gremios.**
- **Dar continuidad el 6 de diciembre, fecha ya fijada por más de 50 sindicatos de todo el país para parar y movilizarse nacional y provincialmente.**

Con los siguientes reclamos:

- No a la reforma previsional. No a la “armonización” con Anses. Defensa de nuestra Caja de Jubilaciones, el 82% con movilidad automática y los 57 y 60 de edad.
- No a la reforma laboral que busca arrasar con los derechos de los trabajadores.
- No al Pacto Fiscal y a la reforma tributaria. No al congelamiento de cargos. Aumento del presupuesto educativo.
- No a la reforma impositiva. Mayores impuestos a las grandes empresas y basta de robo del impuesto a las ganancias.
- Aumento salarial de emergencia antes de fin de año.
- Derogación de la TABLITA.
- No al Plan Maestro y al flexibilizador plan “Secundario Completo”.
- Defensa de los Institutos terciarios frente a la amenaza de cierre como se plantea en CABA y Jujuy.
- Basta de precarización laboral. Titularización en Ceclas y en los programas socioeducativos.
- Cumplimiento de todo el cronograma de traslados y concursos acordado.

Moción Nº 2

Presentada por: Javier Almirón, Paulo Juncos, Nerina Pellizari, Cecilia Saldaña, Roque Jaimes, Daniel Couselo, Claudio Ciani, Juan Pablo Bustamante, Hugo Ríos, Marita Menna, Rogelio Retamozo, Laura Castro, Guillermo Monsalve, Facundo Rivero, Marta Graffiti, Griselda Cima, Sandra Ottoño, Mauricio D'Agostino, Diego Mattos, Cintia Pérez, Gladis Moreta, Iván Giménez, Paula Del Cura, Florencia Carbajo, Alejandra Romano, Gabriela Pereyra, Cecilia Valverde, Valeria García, Alejandra Pistacho, Natalia Simón

Considerando:

Que el gobierno nacional con la adhesión de los gobiernos provinciales pretende que la legislatura nacional/provincial vote un plan de ajuste sobre lxs trabajadorxs, mediante:

Una Reforma laboral que modificará el sentido protectorio del derecho laboral y pondrá al servicio de las patronales, conquistas históricas de lxs trabajadorxs. En su articulado incluye:

- Ampliación de la jornada de 8 hs. de trabajo.
- Tercerización laboral.
- Facilitación del despido mediante el abaratamiento de la indemnización.
- Cesión individual de derechos de los convenios colectivos a favor de las patronales.
- Pasantías laborales reguladas por el Ministerio de Trabajo en lugar de Educación.
- Banco de horas, Fondo laboral para el despido, etc., etc.

Esta pretendida reforma por su carácter violatorio de derechos contraviene pactos y normas internacionales de la OIT, y por su carácter regresivo se convierte en inconstitucional.

Una Reforma/Pacto Fiscal hecha a pedido de las grandes corporaciones, que desfinanciará los ESTADOS y los sistemas JUBILATORIOS, trayendo como consecuencias inmediatas:

- Congelamiento de cargos y no creación de escuelas
- Congelamiento de los salarios
- Eliminación de todos los regímenes especiales de jubilación (como el docente)
- Disminución de ingresos brutos e impuesto al sello para las grandes empresas
- Fuerte aumento del impuesto inmobiliario que afectará sólo a la vivienda única
- Reducción del presupuesto educativo y Desfinanciamiento del Estado

Que ambas reformas deben pasar por el debate y votación parlamentario nacional y provincial

Que en nuestra provincia el Ministerio de Educación no ha cumplido el acta paritaria en lo concerniente:

- Ascenso directivo secundaria
- Regularización de programas Lazos, ESI y Orquesta, entre otros
- Regularización Área Producción y Trabajo (NO FORMAL)
- Ciclos de Formación
- Posesión de concurso 1754/17 de Cargos de Base y Horas Cátedra de Secundaria.
- Protocolos para escuelas fumigadas.

Que en Santa Fe desde AMSAFE y la CTA de los trabajadores, hemos avanzado en la organización de la lucha en unidad constituyendo el M.O.S. (Movimiento Obrero Santafesino) y a nivel nacional la CTERA y la CTA de los trabajadores han sido quienes desde un inicio marcaron el rumbo en la lucha para enfrentar este modelo de ajuste y precarización.

Exigimos:

- Convocatoria inmediata a la Paritaria Nacional Docente.
- Aumento de salario de emergencia
- Cumplimiento de los puntos pendientes del acta paritaria del 18 de abril de 2017
- Rechazo a las reformas laboral, jubilatoria y el pacto fiscal impulsado por el gobierno nacional.

Mocionamos:

Paro de 24 hs. para movilizar a Buenos Aires* el día que convoque la CTA de los trabajadores junto a otras centrales sindicales.

Otorgar de manera extraordinaria a CD Ampliada la facultad de definir otra medida de acción en coordinación con el MOS y Centrales sindicales hermanas.

Otorgar flexibilidad a los congresales de AMSAFE en la CTERA para acordar un plan de lucha con el resto de las provincias.

Impulsar acciones departamentales exigiendo el cumplimiento de los temas de paritarias provincial no resueltos por el Ministerio de Educación.

Solicitar audiencia a todos los bloques parlamentarios provinciales que tendrán la responsabilidad de debatir los proyectos de reformas.

Declarar a la AMSAFE en estado de ALERTA y MOVILIZACIÓN PERMANENTE

Moción 3:

Presentada por: Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Martina Ayala, Elena Rigatuso, Olga Márquez

Considerando que:

- En estos dos años de gestión el gobierno nacional ha beneficiado a los sectores de privilegio, eximiéndolos de retenciones e impuestos.
- Estas medidas nos afectan directamente porque con esos impuestos se solventan la estructura estatal y nuestros sueldos. Los trabajadores nos vemos perjudicados con ellas, tanto en lo salarial como en nuestros derechos laborales, dado que se han clausurado programas educativos, con la consecuente pérdida de puestos de trabajo.

- El incumplimiento por parte del gobierno de convocar a Paritaria Nacional Docente nos ha colocado en desventaja, ya que las provincias han impuesto techos salariales a comienzos de año, y en medio de una inflación creciente y los permanentes tarifazos, nuestros ingresos se ha devaluado.
- Las reformas Laboral, Previsional y Fiscal, propuestas por el Gobierno Nacional y avaladas por los gobernadores- incluido el de nuestra provincia- y la cúpula de la CGT, significan un terrible retroceso en los derechos para todos los trabajadores. El pacto fiscal firmado con las provincias implicará en nuestro sector que se congelen salarios y no haya creación de cargos ni escuelas. Por otra parte, mientras las grandes empresas reduzcan su carga impositiva con la disminución de ingresos brutos, a los trabajadores se nos aumentarán impuestos.
- La Reforma Previsional, y los intentos de “armonización” de las Cajas (mediante la cual todos los aportes irían a un fondo nacional para redistribuirse desde allí) apuntan contra nuestro régimen especial de jubilación, y esto se verá reflejado en la pérdida del 82% y el aumento de años edad y de aportes.
- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.
- Es preciso garantizar en la provincia el derecho a la distribución del trabajo.
- Sigue vigente en Santa Fe la aplicación de un recorte sobre nuestras licencias de salud.
- Persisten los problemas edilicios en muchas escuelas y no hay nuevas construcciones previstas.
- El gobierno de Santa Fe no ha cumplido con el acuerdo paritario en materia de cronograma de titularización de los docentes de Secundaria y no convoca a concursos en CECLA.
- Ante esta grave situación, lo correcto hubiese sido llegar con una moción única a las escuelas, pero esto no ha sido posible porque las conducciones local y provincial se han negado a llegar a este necesario acuerdo.

Mocionamos:

- **Paro de 24 hs de CTERA con movilización a Buenos Aires el 29/11**
- **Paro nacional de CTERA el día 6 de diciembre, con movilización al Congreso de Buenos Aires junto a otros trabajadores organizados y dispuestos a rechazar las Reformas Laboral, Previsional y Fiscal. Es absolutamente indispensable fortalecernos en la UNIDAD EN LA LUCHA, y plantearnos estas medidas como el inicio de una lucha sostenida que debe tener alcances mayores.**

Nuestro pliego reivindicativo:

- Cumplimiento de la Paritaria Nacional Docente. Salario igual a la canasta familiar- hoy calculada en \$28.000- para el cargo testigo. Ningún pago en negro. Blanqueo del incentivo. 82% para los jubilados. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados
- Anulación de la tabla de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud.
- Modificación del decreto 3029. Más que nunca es necesario garantizar el reparto del trabajo. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial. Dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para

escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias.

- Eliminación del Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales, que a futuro habilitará el salario por mérito, y del Instituto Nacional de Evaluación Docente que apunta en el mismo sentido.
- Convocatoria a concurso en CECLAS. Cumplimiento del cronograma de titularización en Secundaria.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.
- No al congelamiento de plantas escolares. Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Rechazo al proyecto de Secundaria del Futuro- que suprime quinto año y plantea para los estudiantes pasantías gratuitas y empleos precarios- y a los lineamientos del Banco Mundial en torno a la privatización de la Escuela Pública, con intervención directa de las ONG en la selección de contenidos del diseño curricular.
- Plan integral de reformas edilicias.
- Rechazo a todo intento gubernamental de modificar nuestro régimen previsional. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Rechazo a la ley de ART que limita el derecho a la demanda en caso de accidentes de trabajo.

Las mociones serán recibidas en la sede sindical, Catamarca 2330, y subdelegaciones (Baigorria, Villa Gobernador Gálvez, Arroyo Seco) hasta el día lunes 27/11 a las 10hs. Recordamos que también pueden ser enviadas por fax al 4371412.

Escuela:

Moción 1:.....

Moción 2:

Moción 3:

Blanco:

Totales:.....

Nombre y Apellido	DNI	Firma

